



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 DIC 2023

Expte. N° 23.439/22

VISTO la Providencia N° 3.533/22 de fs. 3 emitida por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma remite a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL la nómina del personal de este Rectorado (fs. 1 y 2) que informó la concurrencia de acompañantes a la Cena de Fin de Año 2022 para que se proceda al descuento por planilla del importe correspondiente a la tarjeta, y asimismo autoriza se proceda a efectuar el mismo en el mes de diciembre de 2022.

QUE a fs. 5 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL expresa que se procedió al respectivo descuento con los haberes del mes de diciembre 2022, en concepto de acompañante a la Cena de Fin de año del personal de la lista enviada, por lo que solicita se emita el acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en las planillas de haberes correspondiente al mes de diciembre de 2022 de las personas que se detallan en fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, en concepto de cancelación de tarjeta de acompañante para la Cena de Fin de año 2022, organizada para el personal de las distintas dependencias de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. RECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2232-2023